



Servicios de inhumación, exhumación, refrendo y criptas

CODIGO	HUI-SER-152	FECHA DE ELABORACION	28/04/2020
VERSION	3	FECHA DE MODIFICACION	01/10/2021

TIPO DE SOLICITUD	Servicio
-------------------	----------

AUTORIDAD QUE LLEVA A CABO EL TRAMITE O SERVICIO	Secretaria de Servicios Públicos Municipales
--	--

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO	Solicitud de Servicios de Inhumación, Exhumación, Refrendo y Criptas.
------------------------------------	---

¿QUÉ OBTIENE EL CIUDADANO?	Servicios de inhumación, exhumación, refrendo y criptas.
----------------------------	--

MODALIDAD	N/A
-----------	-----

DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN LOS QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO	Quando la persona requiera del servicio.
---	--

TIPO DE USUARIO O POBLACION A QUIEN VA DIRIGIDO	Habitantes del Municipio
¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?	Interesados

¿QUE COSTO TIENE?		
Concepto	Costo	
Pago por servicio de inhumación	Mínimo: \$594.46	Máximo: \$1,169.19
Pago por servicio exhumación	Mínimo: \$713.02	Máximo: \$1,001.68
Pago por refrendo de inhumación	\$962.20	

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACION	<ol style="list-style-type: none"> Presentarse ante el Registro Civil. Presentarse en la Dirección de Servicios Públicos Municipales con el permiso (inhumación, exhumación) emitido por el Registro Civil. Hacer el pago correspondiente en ventanilla.
--	---

DATOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRAMITE		
Requisito	Original	Copia
Permiso de (exhumación, inhumación) emitido por el Registro Civil	si	0
Requisitos que a su vez son nuevos trámite		

INFORMACION RELEVANTE	N/A
-----------------------	-----

MEDIO DE PRESENTACION	###	TIPO DE FICTA	Negativa
-----------------------	-----	---------------	----------

REQUIERE VERIFICACION	No
-----------------------	----

EN CASO DE REQUERIR INSPECCION O VERIFICACION, SEÑALAR EL OBJETIVO DE LA MISMA	N/A
--	-----

CONSIDERACIONES	En relación a la vigencia del servicio es aplicable solo en inhumación con una validez de 6 años, posteriormente se pagara refrendo de inhumación por 6 años más. Para exhumación y criptas, no aplica vigencia.
-----------------	--

PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	Inmediato	VIGENCIA	6 años
---------------------------	-----------	----------	--------

FUNDAMENTO JURIDICO	<ol style="list-style-type: none"> Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Artículo 30 fracción I, II, IV, VI Reglamento de Policía y Gobierno Municipal, Artículo 206 artículo 236, 237, 238, 240 Reglamento del Servicio Público de Panteones para el Municipio de Huimilpan, art. 1, 19, 20, 21, 22, 29, 31, 32
---------------------	---

QUEJAS Y DENUNCIAS	
Dependencia	Órgano Interno de Control
Titular	Lic. Catalina Calva Corona
Teléfono	4482785047 ext. 2029
Correo	organointernodecontrol2124@huimilpan.gob

DEPENDENCIA, ENTIDAD U ORGANISMO DESCONECTADO DE	
Dependencia	Secretaria de Servicios Públicos Municipales
Titular	Lic. Omar Ávila Morales
Teléfono	4482785047 ext.
Correo	N/A

Dirección	Planta alta en edificio de ventanillas de pago,
Horario	Lunes a Viernes 9:00 a 4:00

Dirección	Planta alta en edificio de ventanillas de pago,
Horario	Lunes a Viernes 9:00 a 5:00

Elaboró	Revisó	Aprobó
nombre y firma	nombre y firma	nombre y firma

(Aviso de privacidad)